

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESCALONA

De acuerdo con la información adquirida recientemente por este Ayuntamiento, don Pedro Rodríguez Santurde, calle Canario, 10, 4º-C, Getafe (Madrid) 28904, fue propietario de la vivienda de esta localidad sita en calle Manzaneque, número 4, durante el período comprendido entre el 31 de julio de 2003 y el 22 de marzo de 2006. Como quiera que los recibos de basura, agua y alcantarillado correspondientes a ese período se encuentran pendientes de pago en la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, por medio del presente le comunico lo siguiente:

Dispone usted de dos meses, contados a partir de la publicación del presente edicto, para abonar los recibos pendientes (excepto 2003 y 2004 por prescripción) cuyo importe se adjunta por conceptos en período voluntario, sin ningún tipo de recargo o para presentar las alegaciones que estime oportunas.

Las cuentas donde podrá realizar el ingreso le serán facilitadas contactando con la oficina de Recaudación, en el teléfono 925 78 01 41 y una vez realizado, le serán remitidos los recibos correspondientes.

Basura: 61,92 euros.

Agua y alcantarillado: 462,45 euros.

Transcurrido dicho plazo, de no haber sido abonados, se le incrementarán los recargos y costas que establece la legislación vigente.

Escalona 1 de febrero de 2010.-El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 1229